



FULGENCIO GIMENO ARRONIZ, SECRETARI DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÉNIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 22 de mayo de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

4. CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

Referencia: 2024/10249Z.

Suministro, instalación y homologación de cabinas para alojamiento de dispositivo de control de velocidad.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas redactados para la contratación del suministro, instalación y homologación de cabinas para alojamiento de dispositivo de control de velocidad, así como la memoria justificativa del contrato y los informes emitidos en el expediente.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 20/05/2024, con nº de referencia 2024/270 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Acordar la necesidad del contrato, conforme a lo indicado en la Memoria que consta en el expediente e iniciar y aprobar el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 LCSP, con el siguiente presupuesto de licitación:

Importe IVA excluido:	24.788,00 €
IVA:	5.215,48 €
TOTAL:	29.993,48 €

2.- Autorizar el gasto y aprobar expresamente el régimen financiero del contrato según informe de fiscalización emitido por los Servicios Económicos.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del/de la Sr/a.



Ajuntament de Dénia

President, en Dénia.

Visto bueno